CONTRATO/CONVENIO No.:	ENV-07-09-0367-25
CONTRATISTA/ASOCIADO:	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT . 890.907.106-5
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	IMPLEMENTAR, FORTALECER Y PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS SOCIALES DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN LAS ZONAS 6 Y 9 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	ISABEL CRISTINA ZAPATA RENDÓN

Entre los suscritos, SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA, identificado con cedula de ciudadanía 71761632 , en calidad de director del Departamento Administrativo de Planeación, nombrado según el decreto de nombramiento No. 20240000008 del 1 de enero de 2024 y posesionado el día 01 de enero de 2024, quien actúa en su condición de ordenador del gasto del Municipio de Envigado según Decreto de delegación municipal Nº 20240000198 del 11 de marzo 2024, quien para efectos de esta acta se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de otra parte la señora HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.275.396, Representante Legal del CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT con Nit 890.907.106-5, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, e ISABEL CRISTINA ZAPATA RENDÓN identificada con cedula de ciudadanía 43.447.493, en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, acuerdan proceder a su liquidación, conforme con el siguiente detalle:

1. Información básica y resumen financiero:

FECHA DE INICIO:	04 de abril de 2025
PRÓRROGA:	Prórroga No 1: En tiempo. Desde el cuatro (04) de diciembre hasta el veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) – Dieciocho (18) días
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 416.369.272
VALOR ADICIONADO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 416.369.272
VALOR PAGADO:	$ 340.459.472
VALOR POR PAGAR:	$ 0
VALOR POR LIBERAR:	$ 75.909.800
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	Cuando aplique
CDP	20251037 del 4 de marzo de 2025
RDP	20251449 del 4 de abril de 2025
PLAZO	El plazo para la ejecución del objeto contractual será el estimado entre la fecha de inicio y terminación, definido en la plataforma Secop II, sin que supere la correspondiente vigencia fiscal.

FORMA DE PAGO	El pago lo hará el Municipio de Envigado al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o por transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. Este pago se hará de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) en cuatro (4) cuotas iguales por valor de ciento cuatro millones cero noventa y dos mil trescientos dieciocho pesos ($104.092.318). Previa presentación de la capacidad organizacional contratada para el desarrollo del proyecto. El contratista deberá presentar informe en medio físico y digital consolidado de actividades basadas en cada obligación al momento de presentar factura de cobro, los cuales serán verificados por la supervisión y acorde a cada una de las actividades de las zonas 6 y 9, anexando las evidencias , registro de actividades, cronogramas, listados de asistencia, de inscripción, registros audiovisuales y fotográficos y los informes requeridos, al supervisor del contrato, acta de reuniones organizados debidamente acorde con proceso de archivo documental del municipio de Envigado. Dicho informe deberá dar cuenta de la ejecución presupuestal por cada una de las cuentas de cobro con los respectivos soportes. Dicha documentación deberá será cargado oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Lo anterior, de conformidad con la circular que expida La Secretaria de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fecha de cierres contables, vigencia 2025; previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales), previa presentación de su informe de gestión mensual de actividades y entregables debidamente ejecutados y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. Nota: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. Prórroga No 1: Desde el cuatro (04) de diciembre hasta el veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) – Dieciocho (18) días

2. En la ejecución del contrato/convenio se realizaron los siguientes pagos discriminados por fuente de financiación:

NÚMERO DE ACTA DE PAGO	FECHA DE ACTA DE PAGO	VALOR COFINANCIADO	VALOR RECURSO PROPIO	VALOR PAGADO
001		N/A	$ 104.092.318	$ 104.092.318
002		N/A	$ 104.092.318	$ 104.092.318
003		N/A	$ 104.092.318	$ 104.092.318
004		N/A	$ 28.182.518	$ 28.182.518
VALOR TOTAL PAGADO				$ 340.459.472
VALOR PENDIENTE POR PAGAR				$ 0

3. Adiciones, prórrogas o modificaciones:

TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
PRÓRROGA:	28-11-2025	TIEMPO. Prorrogar el contrato N°ENV-07-09-0367-25 por el término de dieciocho (18) días calendario, desde el cuatro (04) de diciembre hasta el veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), quedando así con una duración total de doscientos sesenta y dos (262) días calendario. En todo caso, dicha prórroga no podrá exceder la vigencia fiscal correspondiente.
SUSPENSIÓN:		N/A
REINICIO:		N/A
CESIÓN:		N/A

4. Obligaciones ejecutadas y sistema de seguridad social:

4.1 Se deja constancia por parte de le entidad que las actividades y obligaciones del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas,

4.2 De igual manera se deja explícitamente documentado que las actividades y obligaciones del contrato fueron recibidas a entera satisfacción, desde la Supervisión.

4.3 Desde la supervisión se otorgó visto bueno y autorizó los pagos realizados hasta el momento

4.4 la supervisión manifiesta que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

4.5 La supervisión también manifiesta que, para el momento de la presente liquidación, el contratista demuestra que se encuentra al día en el pago de sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

5. ¿Durante el contrato hubo requerimientos al contratista?

   Si_____ No__X____ cuáles_____

6. Observaciones y/o declaraciones de las partes:

   6.1 Contratista: Mantengo las capacidades, facultades para la suscripción de esta acta, sin que hasta el momento incurra en inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la legislación vigente

   6.2 Ordenador del Gasto: El contrato se ejecutó a cabalidad.

   6.3 Supervisor: En su informe final dejo constancia expresa de lo siguiente: las obligaciones pactadas en el contrato se cumplieron a satisfacción por parte del contratista.

7. **Pólizas:** Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó garantías, como se describe a continuación:

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PRIMERA PRÓRROGA Y ADICIÓN (Si aplica)

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. Las partes declaran que SI _____NO_X____ subsisten obligaciones Post liquidación (si marca si, establezca claramente cuales son y para cuándo deben ser cumplidas)

9. Anexos:
   La presente acta se acompaña para todos los efectos de los siguientes documentos.enunciados que hacen parte de su integralidad.

- Comprobantes de egreso

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO ENV-07-09-0367-25, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ENVIGADO** y **CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT** según el resumen financiero antes señalado.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con excepción de las obligaciones pos contractuales que aquí se hayan declarado.

La presente Liquidación del Contrato Electrónico No. ENV-07-09-0367-25 del 2025 se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA
Ordenador del gasto

HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ
Contratista

VoBo. Juan Pablo Arenas Agudelo.

ISABEL CRISTINA ZAPATA RENDÓN
Supervisor